

# LA PROTESTA

Año 18

Precio: 5 ctvs.

Buenos Aires, Miércoles 17 de Diciembre de 1913

(PORTE PAGO)

Núm. 2114

## DIARIO DE LA MAÑANA

Redacción y Administración: Cangallo 2559  
Unión Telef. 4101 (Mitre)

Correspondencia dirijase a LA PROTESTA  
Valores, giros, etc. a A. Barrera

Suscripción pago adelantado:  
Mensual en la república: \$ 1.50. Exterior: 0.80 oro

LA PROTESTA, Diciembre 17 de 1913

## EL CUCHILLO REPRESOR

VI

No existen derechos donde no hay garantías. Donde la opresión de sistema, la dolosa opresión casuística atropella lo que viene con la razón, con la raza, con el arte mismo—médula de todos los triunfos,—se va a la bancarrota de las ideas. Es preciso hacer la base, fondo y fuego, para levantar las tormentas de llamas... Rostringido el albedrío mental, inherente sólo al hombre, no hay más que la osamenta del derecho. El pús de las civilizaciones vetustas. La magna estructura de un convenio plutócrata, negro, sobre el ridículo frontispicio republicano, como un blasón, blasón de ignominia; se asemeja a cáscara vacía. Y sucia. Desde el viejo matarife, hieroante imperial, hasta el neo congénere emócrata, riega la sangre a chorros el ampo evolutivo. Con mártires y víctimas se socavan los cimientos de las patrias, negaciones de libertades populares. Involucros de sinrazones. De desprestigios. De eximias desvergüenzas. Y se hace así, con dolores y hachazos, la nueva vida.

Allá en el rincón empírico del derecho bárbaro, la Galia, al nacer no más se hizo el degüello. Y el sino, la herencia—herencia y sino fieros, bastardos,—endurece, como a roca, en los canibales modernos el derecho de matar. Y matan. Es esa, desgraciada, la obra patria. Por la patria, por lo incategorico y problemático son, hoscos chinos de aquí, capaces de matar la madre. El derecho de Estado que acusan—violencia, brutalidad, vanitiesura—no es más que la conservación. La estabilidad, sin cauce, sucia agua muerta de charco, emputece las morales que se dicen salvaguardar... Y bien ¿peligraba acaso, o peligraba la conservación del país y la de sus Lúculos ahitos por una palabra de la prensa? Y referente a un muerto, donde ni siquiera cabe el agravio personal? Sólo la preponderancia de círculo, el caldo del privilegio señorial, puede, aquí como en Rusia, castigar las manifestaciones francas que son derechos. Los únicos derechos. Los otorgados por plebiscito universal, derechos empapelados en páginas constitucionales, que no se respetan ni sirven hoy. Desconceptuados por la violación misma de los poderes. Derechos de arribismo, insolente concusión de la levita; es esa la imperatoria, la única clave de los asaltos al pensamiento. La pez cívica. El golpe antisocial, dirigido rencoroso de una clase sobre la otra. Y nada más.

No nos hemos por cierto de cansar en repetir, y poner en luz con todo su dolor y horror, la situación del pueblo. Oprimido con el yugo, torniquete y cepo moral de los dueños del fundo, hacedores de leyes, espíritas concubinas del sistema reaccionario. Matadores a traición y salvaguarda. Coronas de espigas en las inocencias... Matasietes del cuchillo sangriento en la paz varsovia-

de la democracia en luto. Alzados, amenaza y golpe, sobre el cuerpo miserable que lueve sudor.—Sudor de cerebro y sudor de músculo.—No nos hemos de cansar.

Porque no puede, salvo condescendencia culpable, una secta partidista, con poder ilimitado en bancas y cenáculos de confabulación, imponer normas a un pueblo que no conoce ni le concierne. Cuando más pronto se rompa el silencio, silencio hecho dogal al cuello, más pronto se alumbrará de sol la ruta del transformismo. Decididos, grandes, con remedios de filo contra los males, nos unguirán las victorias. Y habrás puesto dique de voluntades al desborde animal de las pasiones miserables. Saulos de un derecho atroz, falso y repugnante, contra el derecho fisiológico y mental, traído de la cuna, nuestro, haremos el entretroque. ¡Es el derecho del pueblo!

Albino Dardo López.

## Nuestra obra

Parécenos necesario ser insistentes, a fin de lograr el desalojo del prejuicio legal arraigado en demasia en gran número de camaradas. Es preciso volver a la idea pura, sin lo cual serán estériles nuestros esfuerzos. Hay que recordar siempre que dentro del régimen actual, somos, queremos o no, subversivos, y que en este concepto nos tienen, y nos tienen que tener, en tanto no renunciemos en absoluto a nuestras ideas y nos declaramos partidarios de la presente organización social.

Colocados en este terreno, que es el propio, que es el que corresponde, que es el nuestro, resulta un tanto ilógico todo enunciado legalista.

¿Qué diríamos, qué dirían todos, de unos revolucionarios que porque las leyes castigan las revoluciones, pretendiesen se derogasen esas leyes, para decidirse a hacer después una revolución? En el mismo caso estamos nosotros, y aun más extremado si se quiere, puesto que la revolución que perseguimos no se reduce a un simple cambio de gobierno, sino a toda una transformación del régimen en sus aspectos social, económico y político.

Para contrarrestar nuestros propósitos, los gobernantes restringen los derechos de reunión, de manifestación, de pensamiento y hasta de huelga, sin tener para nada en cuenta que ellos mismos han defendido esos derechos, naturalmente que para su uso y nunca para que se utilizarán en contra de ellos, cosa que no pudieron prever, ni suponer siquiera. Afirmaron el derecho de reunión política, de asociación política, de pensamiento político y los semejantes de carácter social y económico encuadrados dentro de su criterio político de la sociedad y de la economía.

Nuestra posición es subversiva y no podemos emplear dentro del régimen, mientras éste subsista, otros procedimientos más que los subversivos, los ilegales. Es una fatalidad ésta ineludible.

Supongamos que se prohibiesen las huelgas, como en parte lo están a fuerza de reglamentaciones en algunos países. ¿Qué habría que hacer?

Pues se haría lo que en esas naciones en que están casi prohibidas. Se harían las huelgas, prescindiendo de las reglamentaciones que limitan el para nosotros indiscutible derecho de huelga.

Hay legislaciones que fijan se dé aviso con ocho días de anticipación para de-

clarar una huelga, y como esto coloca a los obreros en posición desventajosa, las huelgas se efectúan sin cumplir el requisito de ley. Y como en esto, ocurre en otras muchas cosas por el estilo.

Se ha logrado un arma propia, única, sin ejemplo que se le asemeje y de una virtualidad estupenda. Esa arma es la huelga. Y tiene la ventaja de no poder ser restringida, ni evitada, de escapar a todas previsiones del legislador y el gobernante, de no poder ser impedida por la autoridad. Arma del proletariado, arma habitual ya de los trabajadores, y no de una fracción más o menos considerable, no hay como contrarrestarla por muchas disposiciones, leyes reglamentarias y medidas de fuerza que se discurren.

Bajo el formidable autoritarismo del zar, como en las democracias que más alardean de liberalismo, en todas partes la huelga surge temible, amenazadora, causando trastornos y perjuicios. Es el fantasma de la sociedad moderna, fantasma que no consiguen ahuyentar ni los exorcismos del sacerdote, ni las cavilaciones del sociólogo y el economista, ni los considerandos del juez, ni las mociones del legislador, ni los decretos del gobernante, ni la fuerza policial, ni los lamentos del patriota y las quejas desoladoras del capitalista.

Arma nuestra, arma invulnerable, lo mismo es útil para que el obrero recabe alguna ventaja en las condiciones de su trabajo, que para excarcelar detenidos, derogar leyes, democratizar autocracias y cambiar regímenes.

Y ha de servir para libertar oprimidos y concluir con explotaciones y miserias, a nada que a tal fin se dirijan los esfuerzos de los propagandistas de ese medio de lucha.

Si hubiese que empezar hoy la prédica de la huelga, la tarea sería ardua. Empero la huelga existe. Es ya un hecho permanente, de extensión e intensidad completas. Solamente hace falta orientarla. Y esa es nuestra obra; debe serlo.

Eduardo G. Gilimón.

## Los muertos no hablan

La libertad del pensamiento debe ser ilimitada: poner trabas a esta libertad, es retroceder a los tiempos de la mazorca, a la condición del enuoco de Oriente. Impedir la apología de un hecho o del autor de un hecho que la ley prevé como delito, no es proveer el bienestar general asegurando los beneficios de la libertad para todos. Cubrir al sol para que no nos alumbre, es cosa imposible, y del mismo modo es imposible poner trabas al pensamiento; y si se pretende castigar el abuso de la libertad limitada que se nos concede, es única y exclusivamente para dar una fianza a las autoridades de obrar según conviene a sus intereses y no en nombre de la justicia humana.

El artículo «Radowsky» que el camarada Antilli ha escrito, no ha sido con el fin exclusivo de propagar la acción violenta o criminal; porque si tal hubiera sido su propósito, no hubiera historiado los hechos del 1.º de Mayo de 1909, para después invocar a Radowsky como brazo ejecutor de una justicia desesperada.

Así, pues, lo que significa el artículo, es que si la justicia de arriba no hubiera sido indiferente a los hechos del 1.º de Mayo de 1909, no hubiera surgido Radowsky para dar el sonante anuncio de otra justicia superior, la de abajo.

No es una propaganda a la acción violenta o criminal la que Antilli ha escrito. Lo que, según el escrito quiere explicar es muy claro para los que quieren comprenderlo; alude a que los representantes de la justicia impidan los abusos de autoridad, aplicando, cuando tal cosa sucediera, la pena que los hechos merezcan, porque de lo contrario, si al pueblo no se le escucha en sus manifestaciones de que se haga justicia, fuerza mayor, si es del pueblo, surge un desesperado momento, dándonos el espectáculo de su proceder, para los que, investidos de una alta jerarquía falsa, quedan impune en sus abusos o crímenes.

La justificación que hace Antilli llamando a Radowsky «brazo ejecutor de la justicia popular» no es ensalzar el hecho de Radowsky, sino exponer el espíritu de altivez desesperada que lo ha empujado a tal determinación.

Desde el momento que ha existido la masacre del 1.º de Mayo y correlativo, los hechos están bajo el dominio público; cada cual lo apoya o lo repudia, según su modo de ver las cosas, con la libertad que les concede el derecho de pensar en la república.

Los unos condenan al autor del hecho del 14 de noviembre, sin estudiar la responsabilidad de los hechos del 1.º de mayo y sin ver la actitud indiferente de los llamados representantes de la justicia. Otros exponen el espíritu que ha inducido a Radowsky, como en el caso de Antilli, debido a la ingenuidad. Cada cual hace la apología de un hecho o del autor de un hecho, por la sencilla razón que tiene conocimientos de lo sucedido como la mayoría del pueblo; y si él cree ver en su análisis la justificación del hecho, lo dice, y si se equivocara, deber es de los que ven el error, demostrar lo contrario, pero nunca imponer por medio de una ley el silencio de la «tumba»; porque si tal infamia y abuso sigue, no nos queda más que decir dos o tres palabras y morir.

Pueblo: si amais la libertad del pensamiento y os considerais hombres, haced sentir vuestro grito de protesta y digamos bien alto a los dementes de arriba que los cuerdos de abajo no permitiremos la mordaza de la ley que nos impide hablar, porque si tal permitiéramos, tendríamos que descender a la miserable condición del insecto.

¿Queréis más tiranía que la privación de hablar? ¿Seguiremos soportando la infamia que la ley de defensa social nos aplica? ¿No; no lo creo; al menos, que seais faltar de lengua o alíveo, lo cual sería una satisfacción para los de arriba, los que nos impondrían—para que sus crímenes quedaran impunes—por medio de una ley el mandato de caminar con los ojos ciegos y llevar los oídos tapados para de ese modo hacer y deshacer como mejor les plugiera sin temor a que sus actos llegaran a nuestro conocimiento. Tengamos la seguridad que si protestáramos con firmeza y convicción conseguiríamos nuestros justos derechos; pero, si nos mostramos débiles y cobarde no hay duda que llegarán hasta prohibirnos el «ver» y «oir» que es lo que falta que nos quiten para ser unos completos maniques. Y por último digamos «cuando la razón en nombre del derecho habla; las injusticias ruedan por el suelo» y los que tiranizan al pueblo en nombre de los privilegios, tiemblan y caen junto con los privilegiados. Los muertos únicamente cumplirán la ley del silencio, o sea la ley «Social».

J. Blanco.







# Manifestación de protesta

Organizada por la F. O. L. B.

Contra las leyes Social y de Residencia

(En breve se anunciará día fijo)

## AL PUEBLO DE LA CAPITAL

¡Compañeros! La F. O. L. B., representación y fuerza de la organización obrera de la capital, de acuerdo con la Federación Obrera Regional Argentina, que extiende su acción hasta el otro lado de las fronteras; de acuerdo con "La Protesta", que es la voz, el pensamiento, el ideal, la orientación de esta misma acción emancipadora,—quiere sintetizar su campaña contra la ley de Defensa Social, y la de Residencia,—exteriorizando la voluntad, el pensamiento del pueblo, todo, que ha sido colocado bajo el dominio absolutista de la policía, a la que se le ha dado amplios poderes para suprimir las libertades, los derechos y todo aquello que es el aliento de vida ciudadana en cualquier régimen político.

Frente a la ley que sanciona el abuso, que lo autoriza; de la policía que lo ejecuta, atropellando a mansalva, los individuos, los hogares, los diarios y bibliotecas; del Parlamento que legisla, que hace presupuestos, paga el militar, el fraile y el esbirro; frente a las cárceles, donde se ahoga la voz de nuestros compañeros más queridos, sepultándolos vivos bajo el peso de bárbaras condenas; frente a la arbitrariedad hecha sistema, manifestemos a gritos el descontento.

Porque cuando se nos destruye el hogar, la familia; se nos queman los diarios y bibliotecas y se cierran las puertas de todo centro de cultura intelectual, debemos interpretarla como una incitación a la lucha franca, a la rebeldía efectiva de la calle, de la plaza pública, donde se educan las multitudes en el uso de la libertad y la comunidad de sentimientos.

### TRABAJADORES:

Por la dignidad de productores, por la conciencia solidaria tantas veces puesta a prueba en pro de los que caen en la lucha despejándonos los obstáculos; por los presos, por su libertad, por la derogación de esas leyes malvadas—como las intenciones de los que las confeccionaron,—pongámonos de pie, resueltamente hagamos una jornada de justificación. Afirmemos nuestras aspiraciones libertarias.

El día de la manifestación todos, como una ole. llenemos las calles, inundemos la plaza, hagamos la formidable protesta contra la política argentina!

Ensanchemos los pechos, levantemos los espíritus, y arrojemos el anatema a flor de labios.

Contra la ley! A desarmar la tiranía. Compañeros, todos a la cita!

Punto de reunión: Plaza Constitución, a las 2 p. m. Desde allí partirá la columna, siguiendo hasta el Paseo Colón, en donde hablarán los camaradas: Albino Dardo López, Florentino Giribaldi, Justo García, B. Velázquez Mansilla y otros.

Anarquistas, por vuestro ideal! Trabajadores, en defensa de vuestra organización! Pueblo, por la soberanía que te niegan! Todos a la manifestación!

El consejo local de la F. O. L. B.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1913.